



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo, 31 de 2023.**

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos señalados por la Comisión para el Mercado Financiero, cumplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 31 de Marzo de 2023, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 26 de Abril de 2023, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2022 de la sociedad fue de \$ 167.762.926.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 56.000.000.- equivalente al 33,38 % de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo es de \$ 35.949.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 4.051.-al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,


Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.

P